



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 686-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Chiclayo, 17 de noviembre del 2005.

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos N° 1071 y 1345-2005-DRA, con registros N° 993 y 1236-2005-ATDRCH-L, de fechas 22 de agosto y 17 de octubre del 2005, presentado por el señor **CARLOS DOIG SAYÁN**, solicitando el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas, de los predios denominados "Cabrejos", inscrito con 34.00 ha, "Calzón Colorado", inscrito con 13.75 ha y "Cundex", inscrito con 18.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Túcume;

**CONSIDERANDO:**

Que, según reportes N° 01902, 01903 y 01904-2005, de fecha 17 de noviembre del 2005, emitidos por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentran inscritos los predios denominados "Cabrejos" con 34.00 ha, con el número 103-1-0 y "Cundex", con 18.00 ha, con el número 104, irrigados por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Cabrejos, ambos a nombre de **Carlos Doig Sayán**, bajo el régimen de licencia, y el predio denominado "Calzón Colorado", con 13.75 ha, con el número 176, irrigado por el canal 1er. orden Pavo, lateral 2do. orden Soraluz 1, a nombre de **Carlos Doig Sayán y Julio Doig Fernández**, pertenecientes al Subsector de Riego Túcume;

Que, el señor Carlos Doig Sayán, está solicitando el desglose de los predios denominados "Cabrejos" inscrito con 34.00 ha, "Cundex", con 18.00 ha y "Calzón Colorado", con 13.75 ha, todos bajo el régimen de licencia, por cuanto dichos predios han sido franccionados en áreas de 9.64 ha, 11.57 ha, 17.12, 5.55 ha, 9.16 ha y 14.02 ha respectivamente, los cuales están inscritos en los Registros Públicos y en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, tal como aparecen de las copias de los Certificados Catastrales presentados;

Que, según copias de los Títulos de Propiedad, Constancias de Inscripción del Derecho de Propiedad y Certificados Catastrales, se aprecia que el Sr. **Carlos Doig Sayán**, conjuntamente con sus hijos **Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández**, han sido inscritos en los Registros Públicos de la provincia de Chiclayo y en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietarios de los predios denominados "Calzón Colorado", de 9.64 ha, con la U.C. N° 79303; de 11.57 ha, con la U.C. N° 29166 y de 9.16 ha, con la U.C. N° 55330 y los predios denominados "Cabrejos", de 5.55 ha, con la U.C. N° 095420 y de 14.02 ha, con la U.C. N° 29086; ubicados en el distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque;



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 686-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Que, según Informe Técnico N° 783-2005-ATDRCH-L/DEO, con Registro N° 3544-2005-ATDRCH-L, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada la inspección ocular con fecha 19 de octubre del 2005, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Túcume, se ha constatado que los predios que conduce el solicitante en calidad de propietario, son parte integrante de los predios inscritos a nombre de **Carlos Doig Sayán, Julio Doig Fernández**, por lo que resulta procedente atender la petición formulada, asignándoles los números de orden de acuerdo a los canales de riego indicados en el informe técnico;

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Túcume, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**.- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas al usuario **Carlos Doig Sayán**, con los predios denominados "Cabrejos" con 34.00 ha, con el número 103-1-0 y el predio "Cundex", con 18.00 ha, con el número 104 y el predio "Calzón Colorado", con 13.75 ha, con el número 176, a nombre de **Carlos Doig Sayán, Julio Doig Fernández**, todos éstos bajo el régimen de licencia.

**ARTÍCULO 2°**.- Autorizar el desglose de los predios inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, denominados "Cabrejos" con 34.00 ha, con el número 103-1-0 y "Cundex", con 18.00 ha, con el número 104, irrigados por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Cabrejos, ambos bajo el régimen de licencia, y el predio denominado "Calzón Colorado", con 13.75 ha, con el número 176, irrigado por el canal 1er. orden Pavo, lateral 2do. orden Soraluz 1, pertenecientes al Subsector de Riego Túcume, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
79303	104-0	"Calzón Colorado"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pueblo - Cabrejos	9.64 ha
55331	104-1	"Calzón Colorado"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pueblo - Cabrejos	17.12 ha
29166	176-0	"Calzón Colorado"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pavo - Soraluz 1	10.26 ha
55330	176-1	"Calzón Colorado"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pavo - Soraluz 1	9.16 ha
95420	103-1-0	"Cabrejos"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pueblo - Cabrejos	5.55 ha
29086	103-1-5	"Cabrejos"	Carlos Doig Sayán y Julio Carlos, Ana Luisa, José Domingo y María Guadalupe Doig Fernández	- Pueblo - Cabrejos	14.02 ha

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE  
TELEFAX 226179  
MANUEL ARTEAGA 620-URB. LOS LIBERTADORES-CHICLAYO

000217



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 686-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L**

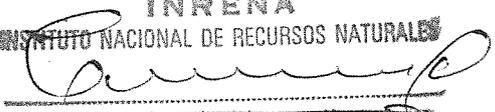
**ARTÍCULO 3°.-** Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesado  
C.R. Túcume  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

TAVM/LMS/cll



**INRENA**  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
  
Ing. Thomas Antonio Vasquez Montenegro  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE